

El bien de los hijos: la paternidad responsable (I)

“Un hijo no es sino la síntesis del amor de los cónyuges entre sí, unidos íntimamente al amor de Dios, que crea el alma”. En la serie de textos sobre amor humano, se aborda ahora el don de los hijos.

12/10/2015

**Nada más práctico que una buena
teoría**

Al sostener que quien no vive como piensa acaba pensando cómo vive, la sabiduría popular no lo dice todo y ni siquiera lo más importante.

Porque si es cierto que quienes no luchan por corregir una conducta equivocada terminan con frecuencia echando mano de una teoría que la justifique, no lo es menos que un conocimiento adecuado de las realidades fundamentales constituye la mejor y más permanente ayuda para un recto comportamiento.

Entre esas verdades, ninguna influye tanto en la conducta como la comprensión profunda de que cualquier mujer o varón es *persona*. Y ninguna determina tan eficazmente la actitud de los cónyuges entre sí y respecto a sus hijos.

Por eso, la consideración pausada de lo que lleva consigo ser *persona*, lejos de apartarnos de la práctica

educativa, nos introduce hasta su mismo corazón, a la vez que ilumina desde dentro el sentido más hondo de la *paternidad responsable*.

Persona e hijo de Dios

El desvelamiento de la condición personal, unido históricamente a la difusión del cristianismo, se intuye en toda su grandeza al descubrirlo como respuesta a una sola y decisiva pregunta: ¿Cuál no será el valor de cada hombre si el Verbo de Dios ha decidido encarnarse y morir en la Cruz para devolverle la posibilidad de gozar de Él y con Él por toda la eternidad?

La verdad era tan innegable como sublime y pasmosa. Y sus consecuencias prácticas tan profundas y cotidianas, que los primeros en vislumbrarla temieron no estar a la altura de tanta maravilla y olvidar, siquiera por un

momento, la impresionante grandeza de cuantos los rodeaban.

Quisieron asegurar entonces que el mismo vocablo con que se referían a ellos trajera a su mente la valía casi infinita de cualquier varón o mujer, de “cada uno de todos”.

Que es justo lo que indica la palabra *persona*, utilizada desde entonces para designarlos: la magnitud indescriptible y la absoluta e insustituible singularidad de todo ser humano, correlativa, en los dominios de la gracia, a la condición de *hijos de Dios*.

Siguiendo una pauta divina

La filosofía y la teología refrendan lo que los hombres de buena voluntad intuyen y cualquier cristiano sabe con certeza: lo único que puede mover a Dios a crear es el bien de las criaturas a las que piensa dar el ser y, en particular, de las personas; Él

nada *gana* al crearnos, puesto que su Bien es infinito y no admite incremento.

Con palabras más claras: cada uno de los seres humanos es fruto directo del infinito Amor de Dios, que quiere lo mejor para él.

Y como nada hay mejor que Dios mismo, Dios crea al hombre a su imagen y semejanza —lo hace capaz de conocerlo y amarlo— y, elevándolo al orden de la gracia, lo destina a unirse definitivamente a Él, introducido en su propia Vida, en un diálogo eterno y poderosamente unitivo de conocimiento y amor.

Para referirse a esa condición final del ser humano, Tomás de Aquino utiliza expresiones tan audaces como profundas: los hombres estamos llamados a “alcanzar” o “tocar” a Dios (*attingere Deum*), transformándonos en “dioses” por participación (*participative dii*).

Si Dios puede describirse como un Acto infinito y perfecto de Amor de Dios, seremos enteramente semejantes a Él cuando, al término, llevados por su gracia, todo nuestro ser se resuma y transforme en un también perpetuo y gozoso acto... de amor de Dios.

Dioses por participación: ese es nuestro destino y el más soberano índice de nuestra grandeza.

Cómo “responder” a la grandeza de nuestros hijos

Sobre esa convicción se construyó y sigue asentándose lo mejor de nuestra civilización; y sobre la misma base, enriquecida y hecha eficaz mediante el diálogo con Dios, debe edificarse la relación de los cónyuges entre sí y con cada hijo.

Siempre y en cualquier circunstancia, al referirse a sus hijos, un padre y una madre han de

considerar que se encuentran ante una *persona* y que, con su propia actitud y manera de obrar, deben *responder* a la grandeza de esa índole personal.

En su acepción más amplia y profunda, la paternidad *responsable* designa la calidad del comportamiento de unos padres que *responden* como personas a la nobleza indescriptible, e imposible de exagerar, de unos hijos que también son personas.

Más allá del genérico respeto, e incluso de la veneración y la reverencia, esa respuesta sólo queda adecuadamente expresada con una palabra: *amor*, entendido reciamente como la búsqueda coherente y decidida del bien del ser querido.

Cooperadores de Dios

La vida en la tierra, entonces, más que como una “prueba”, debe

concebirse como la gran oportunidad que Dios ofrece para incrementar nuestra capacidad de amar, de modo que vayamos siendo más felices ya en este mundo y que, al concluir nuestra existencia temporal, habiendo dilatado las fronteras de nuestro corazón, nos “quepa” más Dios en el alma y gocemos más de Él por toda la eternidad.

Y el padre y la madre han de colaborar con Dios en esta tarea, de una manera muy particular, derivada de su condición de padres.

El Modelo es, de nuevo, Dios mismo. Si, para salvarnos, Jesucristo se “anonadó”, manifestando así la infinitud del Amor divino, para educar —que no es, en definitiva, sino enseñar a amar— el padre y la madre han de saber asimismo “desaparecer” en beneficio de cada hijo. Es decir, sus intereses, sus capacidades, sus ilusiones más

nobles no cuentan, entonces, sino en la medida en que saben ponerlas sin reservas al servicio del cumplimiento del plan de Dios para cada hijo.

En otras palabras, en la proporción exacta en que ayudan a cada uno a descubrir ese designio —único, aunque convergente con el de cualquier otro ser humano—, y fomentan y apoyan su libertad; para que sepa conducirse por sí mismo hasta la plenitud del Amor que le dio el ser y que de nuevo lo interpela para que libremente retorne a Él.

Co-creadores responsables

Ese derecho-deber deriva, según decía, de su condición de padres. Como recuerda también Tomás de Aquino, quienes han sido la causa del surgir de una realidad, han de constituir asimismo el motor de su desarrollo: pueden y deben.

El hijo no es sino la síntesis del amor de los cónyuges entre sí, unidos íntimamente al amor de Dios, que crea el alma. Corresponde, pues, a los padres cooperar con Dios en la educación de cada hijo, como un derecho inalienable, que a la par es un deber del que nadie les puede dispensar: por ser realmente sus padres, por su condición de co-creadores.

Dios se bastaba para dar la vida a cualquier ser humano; no necesitaba de nada ni de nadie. Pero quiso también ahora asimilarnos a Él en esa su acción creadora, fruto de su infinito Amor, elevándonos, en cierto sentido, a la altura de co-creadores.

Y lo hizo a su manera, teniendo en cuenta su propia sublimidad y, por decirlo de algún modo, la grandeza del término de su acción creadora: cada persona humana, que exige ser tratada siempre con amor, pero muy

particularmente en el instante prodigioso en que inaugura su existencia, que es condición de posibilidad de cualquier otro momento y situación.

Por eso, para llevar a cabo la creación de cada nueva persona humana, Dios buscó “algo” igualmente maravilloso: si el infinito y todopoderoso Amor divino es el *Texto* que narra la entrada en la vida del ser humano y la realiza —la Palabra de Dios es infinitamente eficaz—, el único *contexto* proporcionado a ese Amor sin medida habría de ser un también grandioso y exquisito acto de amor.

Me refiero, como es fácil colegir, al acto maravilloso con el que se unen íntimamente un varón y una mujer que, por amor, se han entregado mutuamente y de por vida.

Como sugerí, este conjunto de verdades, normalmente poco

atendidas, constituyen el ámbito y el horizonte imprescindibles, donde se recorta la doctrina particular de la paternidad responsable.

Lo que en ella suele afirmarse —y que reservo para un posterior artículo— solo acaba de entenderse a la luz de la sublimidad de quienes intervienen más directamente en la generación y el desarrollo de toda persona humana: Dios, el propio hijo, cada uno de sus padres.

T. Melendo

pdf | Documento generado
automáticamente desde [https://
opusdei.org/es-ec/article/el-bien-de-los-
hijos-la-paternidad-responsable/](https://opusdei.org/es-ec/article/el-bien-de-los-hijos-la-paternidad-responsable/)
(21/03/2026)